

5



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

13

02

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la -  
 2 República del Ecuador, treinta y una de Enero  
 3 de mil nove -  
 4 AUMENTO DE cientos ochenta y cinco,  
 5 CAPITAL ta y cinco,  
 6 REFORMA DE ESTATUTOS DE ante mi, doc-  
 7 LA COMPAÑIA "AGENTUR - tora Ximena -  
 8 CIA. LTDA." Moreno de So-  
 9 lines, Notaria  
 10 Segunda del -  
 11 CUANTIA: \$ 2'000.000,00 cantón Quito,  
 12 comparece el -  
 13 Df 4 copia señor Coronel  
 14 ( r ) Jorge -  
 15 Echeverría Sa-  
 16 lazar, a nombre y en representación de "Agentur Cia.  
 17 Ltda.", en su calidad de Gerente, debidamente autori-  
 18 zado por la Junta General de Socios, conforme se acre-  
 19 dita con los documentos habilitantes que se adjuntan.  
 20 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de -  
 21 estado civil - casado, Mayor de edad, domiciliado -  
 22 en esta ciudad, plenamente capaz a quien de conocer -  
 23 doy fe me pide elevar a Escritura Pública el conteni-  
 24 do de la siguiente minuta: S E Ñ A L N O T A -  
 25 R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su -  
 26 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el -  
 27 aumento de capital, reforma de estatutos y el estable-  
 28 cimiento de una sucursal de la compañía "AGENTUR CIA.

○

○  
T

1 LTDA" en la ciudad de Quito, al tenor de las cláusulas

2 las siguientes: PRIMERA: COMPARTI -

3 CIENTE.- Comparece al otorgamiento de la pre -

4 sente escritura pública, el señor Cornel ( r ) Jor -

5 ge Echeverría Salazar, a nombre y en representación -

6 de "Agentur Cía. Ltda.", en su calidad de Gerente de

7 bidamente autorizado por la Junta General de Socios,

8 en sesión del treinta de Noviembre de mil novecientos

9 ochenta y cuatro, como consta de las copias certifi -

10 cadas de los respectivos documentos que se agregan

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES . - a)

12 "AGENTUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante las es -

13 crituras públicas otorgadas ante el Notario décimo -

14 cuarto del cantón Doctor Homero Noboa González, el -

15 siete y veinte y tres de febrero de mil novecientos -

16 ochenta y cuatro, e inscritas el treinta de marzo de

17 mil novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mer -

18 cantil de Quito b) Las Juntas Generales Extraordi -

19 narias y Universales de Socios de "AGENTUR CIA. LTDA."

20 en sesión de treinta de noviembre y de veinte y ocho

21 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, re -

22 solvió aumentar su capital social y reformar sus es -

23 tatutos sociales y establecer una sucursal en la ciu -

24 dad de Quito, para cuyo efecto autorizó al Gerente -

25 de la compañía, para que efectúe todos los trámites -

26 de Ley, conforme consta de las copias certificadas -

27 de las actas que se incorporan como partes integran -

28 tes de este instrumento. TERCERA . - DE-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

03

CLARACIONES.- El compareciente señor Coronel ( r ) Jorge Echeverría Salazar en su calidad de Gerente y Representante Legal de "AGENTUR CIA. LTDA.", declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de treinta de noviembre y de veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía aumenta su capital social en dos millones de sucres, de manera que éste ascienda a la suma de tres millones de sucres, y la consiguiente reforma de sus Estatutos Sociales y establece una sucursal en la ciudad de Quito, que girará sus negocios con una asignación de CIEN MIL SUCRES, que se toma del activo existente a la fecha y que estará a cargo de un gerente de sucursal que tendrá las facultades que le designe la Junta General de Socios, y a lo establecido en los respectivos estatutos de la compañía.

A C T A  
DE  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGENTUR CIA LTDA.

CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las diecisiete horas, en el local de la Compañía ubicado en las calles Jorge Washington setecientos cuarenta y ocho y nueve de Octubre, se reúne en Junta General la Compañía "AGENTUR CIA. LTDA." con la asisten-

1 cia de todos sus socios como consta de la lista de -  
2 asistentes que se agraga al respectivo expediente -  
3 los que en forma unánime y por encontrarse presente -  
4 todos representando el cien por ciento del capital -  
5 social de la compañía, se declaran instalados en Jun-  
6 ta General Universal de Socios. Preside la Junta el -  
7 Presidente Señor Hernán Echeverría, y actúa como se-  
8 cretario el señor Gerente Jorge Echeverría. Se propo-  
9 ne el siguiente orden del día. U n o . - Resolución  
10 para la apertura y establecimiento de una sucursal en  
11 esta ciudad. D o s . - Aumento de capital y refor-  
12 ma de estatutos. Aprobado el orden del día, se entra  
13 inmediatamente a su conocimiento. U n o . - Resolu-  
14 ción para la apertura y establecimiento de una sucur-  
15 sal en esta ciudad. El señor Jorge Echeverría Sala-  
16 zar expresa la conveniencia del establecimiento de una  
17 sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, con -  
18 el objeto de poder atender en mejor forma a los usua-  
19 rios que requieren del servicio de la compañía, así -  
20 como también para una mejor distribución de su parte  
21 contable, legal y ejecutiva, aspectos estos que van  
22 a ir en beneficio de la principal de "AGENTUR CIA. -  
23 LTDA.", que así ampliará el campo de acción de la -  
24 compañía, y se podrá organizar en mejor forma y con -  
25 mayor agilidad. La Junta General luego de discutir -  
26 sobre lo expuesto resolvió en forma unánime esto es,  
27 con mil votos a favor lo siguiente: "La apertura inme-  
28 diata de una sucursal de la Compañía "AGENTUR CIA. -



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 LTDA en la ciudad de Guano, domicilio también de la  
 2 principal, la misma que girará con un capital de cien  
 3 mil sucres. En la sucursal se nombrará un Gerente que  
 4 tendrá las atribuciones que le designe la Junta Gene-  
 5 ral de Socios. Autoriza al señor Gerente de la Compa-  
 6 ña Jorge Echeverría Salazar para que en su calidad -  
 7 de Representante Legal suscriba la escritura pública  
 8 correspondiente al establecimiento de la sucursal y -  
 9 realice todas las gestiones inherentes al perfecciona-  
 10 miento total de la misma. D o s . - Aumento de ca-  
 11 pital y reforma de estatutos. El señor Gerente de la  
 12 compañía manifiesta que habiendo interés de todos los  
 13 socios de aumentar el capital social de la compañía -  
 14 para proyectar de mejor manera los negocios en los -  
 15 que se encuentra empeñada de acuerdo a su objeto so-  
 16 cial, pone en consideración el tema a efecto de que  
 17 los concurrentes emitan su pronunciamiento. Añade -  
 18 que también se resuelva y quede expresa constancia de  
 19 la renuncia que los socios quieran hacer de su dere-  
 20 cho de preferencia y sobre el monto total del aumento,  
 21 que de las propuestas recibidas por los socios sería  
 22 de Dos millones de sucres. En forma unánime, esto es  
 23 con mil votos a favor se adopta la siguiente resolu-  
 24 ción: "Se aumenta el capital de la compañía en dos -  
 25 millones de sucres de manera que este ascienda a la -  
 26 suma de tres millones de sucres, de acuerdo al siquien-  
 27 te cuadro, que todos aceptan, renunciando unos en fa-  
 28 vor de otros en las partes que les corresponde su de-

04

recho de preferencia, concretamente renuncian a este

derecho los socios Jorge Echeverría S., Hernán Echeverría A. y Patricio Echeverría A. ✓

S O C I O

C A P I T A L

Jorge Echeverría Salazar. \$ 200.000,00

Faisal Misle Zaidan. \$ 275.000,00

Eustaquio Martínez Almeida. \$ 410.000,00

Hernán Echeverría Altamirano. \$ 210.000,00

Patricio Echeverría Altamirano ✓ \$ 210.000,00

Ximena Rea Jiménez. \$ 310.000,00

José Tapia Navarro ✓ \$ 385.000,00

\$ 2.000.000,00

EL CAPITAL QUE SE AUMENTA SE EFECTUA EN NUMERARIO Y

SE PAGARA SU TOTALIDAD HASTA LA FECHA DE LA SUSCRIP-

CION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESTE AUMENTO DE CAPI-

TAL. "El señor Gerente manifiesta que a consecuencia

del aumento de capital acordado se hace necesario re-

formar los artículos cuarto y vigésimo octavo de los

Estatutos Sociales de la compañía según el proyecto

que reposa en poder de todos los concurrentes. En -

forma unánime, esto es con mil votos a favor se adop-

ta la siguiente resolución: "Se reforma los artículos

cuarto y vigésimo octavo de los Estatutos Sociales

de la Compañía de la siguiente manera: A r t í c u l o

C u a r t o . - I N T E G R A C I O N D E L

C A P I T A L S O C I A L . - El capital social -

de AGENTUR CIA. LTDA. es de tres millones de sucres -

dividido en tres mil participaciones de un mil sucres

cada una / Artículo Vigésimo



Dña. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

05

Octavo. - INTEGRACION Y -  
SUSCRIPCION DEL CAPITAL.

El capital social de la Compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL
Jorge Echeverría Salazar.	\$ 600.000,00
Faisal Misle Zaidan.	\$ 300.000,00
Eustaquio Martínez Almeida.	\$ 510.000,00
Hernán Echeverría Altamirano.	\$ 360.000,00
Patricio Echeverría Altamirano .	\$ 360.000,00
Ximena Rea Jiménez.	\$ 360.000,00
José Tapia Navarro.	\$ 510.000,00
	\$ 3'000.000,00

no reformado

En consecuencia se emitirán por este aumento de capital a cada socio los respectivos certificados de aportación no negociables. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta, y reinstalada la sesión con los mismos socios concurrentes se da lectura al acta, aprobándose a continuación por unanimidad por todos por tratarse de una Junta General Universal. Se agrega al expediente de la Junta la lista de asistentes certificada por el Gerente (firmado) Jorge Echeverría Salazar (firmado). Faisal Misle Zaidan (firmado). Eustaquí Martínez Almeida (firmado). Hernán Echeverría Altamirano (firmado). Patricio Echeverría Altamirano (firmado). Ximena Rea Jiménez (firmado). José Tapia Navarro (firmado). Certifico (firmado).

Coronel ( r ) Jorge Echeverría Salazar / Gerente / -

ACTA DE JUNTA GENERAL -

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGENTUR CIA. LTDA." -

CIA. LTDA. - CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO -

DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO -

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Repú-

blica del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes -

de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a -

las diecisiete horas, en el local de la Compañía ubi-

cado en las calles Jorge Washington setecientos cua -

renta y ocho y nueve de Octubre, se reúne en Junta -

General la Compañía "AGENTUR CIA. LTDA." con la -

asistencia de todos sus socios como consta de la lista

de asistentes que se agrega al respectivo expediente

los que en forma unánime y por encontrarse presente -

todos representando el cien por ciento del capital so-

cial de la compañía, se declaran instalados en Junta

General Universal de Socios. Preside la Junta el Pre-

sidente señor Hernán Echeverría, y actúa como secreta-

rio el señor Gerente Jorge Echeverría. Se propone el

siguiente orden del día. - P u n t o ú n i c o . -

Rectificación de las resoluciones sobre el

aumento de capital y reforma de estatutos efectuada -

en la Junta General Extraordinaria de treinta de no-

viembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor

Gerente de la compañía explica a los socios concurren-

tes que en las resoluciones de la Junta General Extra-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

06

ordinaria de la compañía celebrada el treinta de no-  
viembre del año en curso, se produjeron equivocadas -  
determinaciones en torno a las cantidades y a las per-  
sonas que debían participar en el aumento de capital,  
lo que no fue advertido por ninguno de los socios pre-  
sentes por cuanto los cuadros numéricos puestos en su  
conocimiento se referían a programas de aumento de -  
capital a definirse, lo que posteriormente a esa Jun-  
ta varió sustancialmente en razón de que se presenta-  
ron otras alternativas que permitieron que algunos -  
de los socios que tienen depositados valores para fu-  
turos aumentos de capital lo utilicen precisamente en  
los actuales momentos; en consecuencia propore que se  
deje sin efecto las resoluciones antes mencionada y  
se adopte otras que recojan la propuesta actual para  
el aumento de capital en la misma suma total pero dis-  
tinta en cuanto a los socios que intervienen y a las  
sumas con las que participan. En forma unánime esto  
es con mil votos a favor se toman las siguientes re-  
soluciones. U n o . - "Se deja sin efecto las reso-  
luciones sobre aumento de capital y reformas de esta-  
tutos adoptadas en la Junta General Extraordinaria -  
de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y  
cuatro en lo referente a la forma como se determinó -  
su integración. D o s . - "Se aumenta el capital de  
la Compañía en Dos millones de sucres. de manera que  
este ascienda a la suma de Tres millones de sucres. -  
de acuerdo al siguiente cuadro. que todos aceptan, re-

nunciando unos en favor de otros en las partes que -

les corresponde su derecho de preferencia concreta -

mente renuncian a este derecho los socios: ~~Faisal Mi~~

le Zaidán, ~~Justaquio Martínez Almeida~~ ~~Ximena Rea~~ -

Jiménez, ~~Hernán y Patricio Echeverría Altamirano,~~

S O C I O S	C A P I T A L
-------------	---------------

Jorge Echeverría Salazar	\$ 1'195.000,00
--------------------------	-----------------

Hernán Echeverría Altamirano	\$ 210.000,00
------------------------------	---------------

Patricio Echeverría Altamirano	\$ 210.000,00
--------------------------------	---------------

José Tapia Navarro	\$ 385.000,00
--------------------	---------------

	\$ 2'000.000,00
--	-----------------

"El Capital que se aumenta se efectúa en numerario, y

se pagará su totalidad hasta la fecha de la suscrip-

ción de la Escritura Pública de este aumento de Capi-

tal" ~~T r e s~~ . "Se reforma los Artículos Cuarto y

Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compa

ñía de la siguiente manera: ~~A r t í c u l o~~ -

~~C u a r t o~~ . - I N T E G R A C I O N D E L

C A P I T A L S O C I A L . - El Capital So -

cial de la Compañía "AGENTUR CIA. LTDA. es de Tres -

millones de sucres dividido en tres mil participacio-

nes de un mil sucres cada una. ~~A r t í c u l o~~ -

V i g é s i m o O c t a v o . I N T E G R A -

C I O N Y S U S C R I P C I O N D E L

C A P I T A L . El Capital Social de la Compañía se -

encuentra integrado de la siguiente manera:

S O C I O S	C A P I T A L
-------------	---------------

Jorge Echeverría Salazar	\$ 1'595.000,00
--------------------------	-----------------



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

07

1	Faisal Misle Zaidan /	\$ 25.000,00 /
2	Eustaquio Martínez Almeida /	\$ 100.000,00 /
3	Hernán Echeverría Altamirano /	\$ 360.000,00 /
4	Patricio Echeverría Altamirano /	\$ 360.000,00 /
5	Ximena Rea Jiménez /	\$ 50.000,00 /
6	José Tapia Navarro /	\$ 510.000,00 /
7		\$ 3.000.000,00 /

8 En consecuencia se emitirán por este aumento de ca-  
 9 pital a cada socio los respectivos certificados de -  
 10 aportación no negociables. No habiendo otro asunto que  
 11 tratar, se concede un receso para la elaboración de -  
 12 esta acta, y, reinstalada la sesión con los mismos so-  
 13 cios concurrentes, se da lectura al acta aprobándose  
 14 a continuación por unanimidad por todos por tratarse  
 15 de una Junta General Universal. Se agrega al expedien-  
 16 te de la Junta la lista de asistentes certificada por  
 17 el gerente / firmado. Jorge Echeverría Salazar / firmado.

18 Faisal Misle Zaidan / firmado. Eustaquio Martínez Al-  
 19 meida / firmado. Hernán Echeverría Altamirano / firma-  
 20 do. Patricio Echeverría Altamirano / firmado. Ximena -  
 21 Rea Jiménez. firmado. José Tapia Navarro / Certifico.  
 22 firmado. Coronel ( r ) Jorge Echeverría Salazar / -

23 Gerente - Usted, señor Notario, se servirá agregar -  
 24 las demás cláusulas de estilo para la plena validez -  
 25 del presente instrumento público / firmado. Doctor An-  
 26 gel Cantos Mendoza. Matrícula número mil seiscientos /

27 DOCUMENTO HABILITANTE : AGEN  
 28 T U R . - Quito, a tres de abril de mil novecientos n-

)

chenta y cuatro / Señor Coronel Jorge Echeverría S. -

Presente / Estimado señor Coronel Echeverría. Me per-

mito informarle que la Asamblea General de Socios de

AGENTUR CIA. LTDA., que se llevará a efecto el día -

catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cua-

tro en el domicilio de la Compañía eligió a usted por

unanimidad como G E R E N T E por el período de dos

años de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de -

la Empresa constituida mediante escritura celebrada -

el siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cua-

tro / e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de

Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro / Los debe-

res y atribuciones de Gerente son entre otros; a. - -

ejercer la representación legal, judicial de la Com-

pañía / b. - administrar la Empresa, ejecutando a -

nombre de ella y para su beneficio toda clase de ac-

tos y contratos / Ruego a usted aceptar conformidad de

esta nominación mediante firma y rúbrica que se ser-

virá imprimir al pie de la presente / Por AGENTUR CIA.

LTDA / firmado. Ximena Rea Jiménez. Secretaria. Acepto

conforme Cargo de Gerente. / firmado. Coronel Jorge -

Echeverría S / Con fecha ~~cuatro~~ de Abril de mil nove-

cientos ochenta y cuatro se halla inscrito el nombra-

miento de Gerente otorgado por AGENTUR CIA. LTDA. a

favor de Jorge Echeverría S / Quito, a veinte y uno de

Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro / E L

R E G I S T R A D O R / - firmado. Ilegible. - Hay -

un sello / Hasta aquí la minuta, que con sus documentos



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con to-  
 2 do el valor legal. Y leída que fue a l compareciente  
 3 por mi la Notaria; se ratifica y firma conmigo en uni-  
 4 dad de acto de todo lo cual doy fe firmado. señor - 08  
 5 Jorge Echeverría Salazar, cédula de identidad número:  
 6 diecisiete cero veinte y cuatro sesenta y cinco cua-  
 7 trocientos ochenta y tres. Cédula tributaria número:  
 8 ciento ochenta quinientos cincuenta y seis firmado. -  
 9 doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. -  
 10 Hay un sello

11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16 Se otorgó ante mi, y en fe de ello, con-  
 17 fiero esta TERCERA CCPIA, firmada y sellada  
 18 en Quito, treinta y uno de enero de mil novecientos -  
 19 ochenta y cinco.

20  
 21  
 22 *Ximena Moreno de Solines*  
 23 Doctora Ximena Moreno de Solines  
 24 Notaria Segunda

25 **Dra. Ximena Moreno de Solines**  
**NOTARIA SEGUNDA**  
**QUITO - ECUADOR**

26  
 27  
 28 *Ximena*

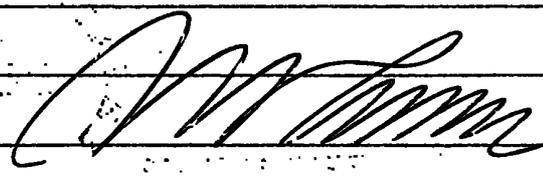
1  
2 ~~---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente~~  
3 ~~de Compañías en su Resolución No. 85-1-2-1-T-00204~~  
4 ~~de fecha 20 de Febrero de 1985, tomé razón de la aprobación~~  
5 ~~constante en dicha Resolución al margen de la Escritura~~  
6 ~~de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AGENTUR~~  
7 ~~C. LTDA.", otorgada ante la Notaria Segunda Titular Do-~~  
8 ~~ctora Ximena Moreno de Solinas, el 31 de Enero de 1985.~~  
9 ~~Quito, 21 de Febrero de 1985.~~

10  
11  
12 **DOCTOR RAMIRO IÑEA PALACIOS**  
13 **NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

14 **Dra. Ximena Moreno de Solinas**  
15 **NOTARIA SEGUNDA TITULAR**  
16 **QUITO - ECUADOR**

17 ~~DAZON: En caso de haberse registrado en la cartilla de constituciones de la~~  
18 ~~Compañía AGENTUR la resolución de la superior Intendencia de~~  
19 ~~Compañías disponiendo a) la autorización para la apertura~~  
20 ~~de una sucursal de Agentur en Quito, b) el aumento de capital.~~  
21 ~~Dicha resolución tiene el número 85-1-21-10 volúme de Febrero~~  
22 ~~de mil novecientos ochenta y cinco.~~

23 ~~Quito, a 21 de Febrero de 1985~~

24  
25 

26  
27  
28 *con es*

1 ta fecha uno inscribió el presente documento, y la Resolución núme-  
2 ra de reciente curso de la oficina Superintendente de Compañías del  
3 Ecuador, de 20 de Febrero de 1965, bajo el número 226 del Registro 09  
4 Mercantil, tomo 196.- Se tomó nota al margen de la inscripción núme-  
5 ro 313 de 31 de Marzo de 1964, a fo. 647 del Registro Mercantil, to-  
6 mo 119.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritu-  
7 ra Pública de Apertura de Sucursal, en Quito, Monto de Capital, y  
8 Refugio de Los Bienes de la Compañía "SUCURSAL CIA. LTDA.", otorgada el  
9 31 de Enero de 1965, ante el Notario Segundo de esta cantón, Dto Mi-  
10 nimo Alfonso.- Se firmó un contrato alquilado con el número 154.- Se da  
11 col cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto y Quinto de la ci-  
12 tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733  
13 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29  
14 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reportorio bajo el número  
15 2027.- Quito, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochan-  
16 to y cinco. EL REGISTRADOR R.-

Dr. Gustavo García Ronderos  
REGISTRADOR MERCANTIL

